

CABERNET S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hacen saber los datos completos del Gerente; Claudio Roberto Salinas, Argentino, D.N.I. N° 11.872.641, C.U.I.T. N° 20-11872641-4, nacido en fecha 06 de julio de 1955, con domicilio en calle Mazza 889 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Verónica Paladini, D.N.I. N° 12.823.689.

\$ 45 222481 Feb. 24

CONSTRUCCIONES LLAVE

EN MANO S.R.L.

CONTRATO

Reunidos los señores Jorge Elvio Precerutti y Guillermo Gastón Precerutti, acuerdan la constitución: CONSTRUCCIONES LLAVE EN MANO S.R.L. S.R.L., en las siguientes condiciones:

1) Datos de los Socios: Jorge Elvio Precerutti, argentino, nacido el 8 de abril de 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado, de apellido materno Desilvestri, domiciliado en calle Güemes N° 1833 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 12.222.769, y Guillermo Gastón Precerutti, argentino, nacido el 30 de agosto de 1988, de profesión estudiante, de estado civil soltero, de apellido materno Mariani, domiciliado en calle Guemes N° 1833 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 33.969.769.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de noviembre de 2013.

3) Denominación Social: "CONSTRUCCIONES LLAVE EN MANO S.R.L."

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Güemes N° 1833, Casilda, Santa Fe.

5) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectos, asesoramiento, construcción, financiación, dirección, administración, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, industriales y/o civiles; b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculadas a la actividad del objeto. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000.-).

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración, Dirección y Representación estará a cargo del Sr. Jorge Elvio Precerutti, quien las asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin, usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida por la denominación social. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 60 222040 Feb. 24

EL SENDERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petraco, mediante Resolución de fecha 30/12/2013, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros: Que se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 21 de fecha 01/04/2013 se procedió a la designación de un directorio compuesto por: Presidente: Daniel Carlos Ilari, DNI. Nº 12.326.738, CUIT: 23-12326738-9, argentino, nacido el 17/01/1959, divorciado, de profesión comerciante. Vicepresidente: Luisa Filomena Badia, CUIT: 27-07570910-8; argentina, nacida el 22/06/1932, LC. Nº 07.570.910, de estado civil viuda, de profesión comerciante, Director Suplente: Sergio Raúl Ilari, argentino, 15/10/1962, DNI. Nº 16.036.484, CUIT: 20-16036484-0, de estado civil divorciado, de profesión docente, todos con domicilio en calle Mitre Nº 735 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe. Los señores Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad.

\$ 60 222006 Feb. 24

SERVICIOS FULMINAL S.R.L.

CONTRATO

SERVICIOS FULMINAL S.R.L. (contrato inscripto en el R.P.C. de la Ciudad de Rosario al Tomo 154 Folio 14418 Nro. 1265 de fecha 22/08/2003) informa:

1.- Cesión de cuotas: Fecha: 17/1/2014.

Cedente: Nicolás Andrés Germano, C.U.I.T. nro. 20-28771477-8. Cesionario: Ricardo Héctor Bianchi, argentino, divorciado, titular del D.N.I. nro. 6.511.870, C.U.I.T. nro. 20-06511870-0, apellido materno Cascio, domiciliado en calle Bv. Oroño 1187 piso 5° depto. R de esta ciudad, de profesión comerciante. Objeto: 500 (quinientas) cuotas sociales de SERVICIOS FULMINAL S.R.L., lo que representa la totalidad de sus cuotas sociales, de un valor de \$10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un Capital de \$5.000 (pesos cinco mil).

2.- Cesión de cuotas.

Fecha: 17/1/2014. Cedente: Leonardo Luis Germano, C.U.I.T. nro. 20-27055704-0. Cesionario: Ricardo Héctor Bianchi. Objeto: 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de SERVICIOS FULMINAL S.R.L., de un valor de \$10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un Capital de \$4.000 (pesos cuatro mil).

3.- Cesión de cuotas.

Fecha: 17/1/2014. Cedente: Leonardo Luis Germano. Cesionario: Oscar Alfredo Pereyra, argentino, divorciado, titular del D.N.I. nro. 10. 986.260, C.U.I.T. nro. 20-10986260-7, apellido materno Guasone, domiciliado en calle 9 de Julio 1107 piso 3° depto. A de Rosario, de profesión comerciante. Objeto: 100 (cien) cuotas sociales de SERVICIOS FULMINAL S.R.L., de un valor de \$10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un Capital de \$1.000 (pesos un mil).

4.- Gerencia. El Sr. Nicolás Andrés Germano y el Sr. Leonardo Luis Germano renunciaron en fecha 17/1/14 a la gerencia de la sociedad, de acuerdo al artículo octavo del contrato social. Por lo tanto, los nuevos socios Sres. Oscar Alfredo Pereyra y Ricardo Héctor Bianchi se desempeñarán en lo sucesivo como Socios Gerentes de SERVICIOS FULMINAL S.R.L. de acuerdo a lo dispuesto por los artículos octavo, noveno, décimo y concordantes del contrato social.

5.- Reconducción. En fecha 17/1/2014 los socios Sres. Ricardo Bianchi y Oscar Pereyra acuerdan reconducir la sociedad por el plazo de veinte (20) años desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

6.- Cambio de objeto. En fecha 17/1/2014 los Socios de Fulminal Servicios S.R.L. acuerdan modificar el objeto social. En consecuencia, el objeto de la sociedad es el servicio de construcción de obras civiles y portuarias. Servicio de reparación y mantenimiento de establecimientos agroportuarios. Servicio de fumigación, desinfección y desinfectación de bienes muebles e inmuebles. Servicio de acopio y embolsado de fertilizantes.

7.- Aumento de capital. Atento al cambio de objeto y los efectos de adecuar el capital social al mismo, en fecha 17/1/2014 los socios de resuelven aumentar el capital social de Servicios Fulminal S.R.L., el queda constituido por la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), divididos en cuarenta mil cuotas de \$ 10 (pesos diez).

8.- Cambio de denominación. Los socios de Servicios Fulminal S.R.L. acuerdan cambiar la denominación social por SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Y PORTUARIOS S.R.L.

\$ 65 221997 Feb. 24

LO MEJOR DE FIGHIERA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por instrumento de fecha 12 de diciembre de 2011 la sociedad LO MEJOR DE FIGHIERA S.R.L. resolvió la Reconducción societaria por el término de 10 años a partir de la inscripción de la misma.

Fighiera, febrero de 2014.

\$ 45 2221991 Feb. 24

CARNICERIAS INTEGRADAS

DE ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION

Entre don Pablo Ramiro Alzugaray, D.N.I. 26.538.489, CUIT 20-26538489-8, ingeniero, argentino, soltero, nacido el 26 de diciembre de 1977, con domicilio en Garay 943, de la ciudad de Rosario y doña Mirtha Elida Maltagliati, L.C. 5.661.190, CUIT 27-5661190-3, comerciante, argentina, viuda, nacida el 27 de junio de 1947, con domicilio en Garay 943 de la ciudad de Rosario, únicos socios de "CARNICERIAS INTEGRADAS DE ROSARIO S.R.L." inscripta en Contratos al Tomo 162, Folio 13435, Número 899, de fecha 18 de junio de 2011, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: modificar la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CARNICERIAS INTEGRADAS DE ROSARIO S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al Sr. Pablo Ramiro Alzugaray.

Rosario, 21 de enero de 2014.

\$ 45 222132 Feb. 24

FEDERICO RIVAS PROPIEDADES S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

11) Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 45 222127 Feb. 24

WW MEDIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Reg. Pco. de Comercio de Rosario, hace saber que los socios de WW MEDIA S.R.L. han acordado la Prórroga de la sociedad con una duración de 20 años con vencimiento el 05.01.2024 y el Aumento de Capital Social a \$ 150.000, divididos en 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas por los socios en esta proporción: 10.500 - cuotas por Josefa Beatriz Montelar y 4.500.- por Alberto Fabián Prieto. El actual aumento de \$50.000.- se integra en dinero en efectivo; en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.

\$ 45 222099 Feb. 24

CONTACT CENTER &

RECOVERY S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Presidente del Directorio: Ayelén Natalia Gardinalli, CUIT N° 27-33433057-0. Director Suplente: Lisandro Andrés Hadad, CUIT N° 20-27748327-1.

2) Cambio de sede social al domicilio sito en calle San Luis 1665 Piso 7 de Rosario.

\$ 45 222049 Feb. 24

HUMIPLANT AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

Primero: Socios: Damián Blasco Tomás, español, nacido el 6 de setiembre de 1952, pasaporte N° AAE939689, de profesión comerciante, domiciliado en Muniesa, Teruel, España, casado en primeras nupcias con doña María Angeles Sauras Fernández, nacida el 24 de noviembre de 1953 pasaporte N° AC376989; Henri Jacques Emile Abeille, francés, nacido el 14 de marzo de 1951, pasaporte N° 13AC39431, de profesión comerciante, domiciliado en calle 16 Montee Lafon 13820 Ensúes, RA, Reonne, Francia, casado en primeras nupcias con doña Chantal Madeleine Martine Clerembauxép Abeille nacida el 17 de noviembre de 1951 pasaporte N° 13AR45513; y Aníbal Horacio Rodríguez, argentino, nacido el 07 de setiembre de 1971, D.N.I. 22.175.950, CUIT 20-22175950-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ovidio Lagos 1080 Rosario, Santa Fe, Argentina, casado en primeras nupcias con doña Mariela Alejandra Veliz nacida el 9 de junio de 1979 D.N.I. N° 27.330.486.

Segundo: Contrato Social: De fecha 05 de diciembre de 2013.

Tercero: Razón social: HUMIPLANT AGRO S.R.L.

Cuarto: Domicilio: Ovidio Lagos 1086 - Rosario - Santa Fe.

Quinto: Objeto: Importar, exportar y comercializar al por mayor y al detalle fertilizantes químicos, orgánicos y organominerales en general. De enmiendas y fitosanitarios en general. En estados líquidos, sólidos, polvo o granulados. De materias primas y productos terminados relacionados con la agricultura convencional y ecológica o para uso agrícola o industrial.

Sexto: Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Séptimo: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300,000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos diez cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor Damián Blasco Tomás 12.000 (doce mil) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) y representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social que integra de la siguiente manera el 25% del capital suscrito, o sea la

suma de pesos treinta mil (\$30.000) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; el señor Henri Abeille, 1.2.000 (doce mil) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) y representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social que integra de la siguiente manera el 25% del capital suscrito, o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha y el señor Aníbal Horacio Rodríguez, 6.000 (seis mil) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) y que representan el veinte por ciento (20%) del capital social que integra de la siguiente manera el 25% del capital suscrito, o sea la suma de pesos quince mil (\$15.000) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

Octavo: Administración de la sociedad. La administración de la sociedad, estará a cargo del señor Aníbal Horacio Rodríguez, con DNI. N° 22.175.950 con el cargo de socio-gerente. Los socios podrán actuar en forma individual o indistinta. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas.

La sociedad podrá representar o constituir agentes y sucursales en cualquier parte del país o del exterior, ya sean personas físicas o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o conexas, directamente relacionadas con el objeto social, y podrá realizar igualmente todo tipo de contratos de carácter civil, comercial o laboral para el cumplimiento del objeto social, por intermedio del apoderado en los casos que exija la Ley.

Noveno: Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Rosario, 17 de febrero de 2014.

\$ 125 222034 Feb. 24

UNIDAD CORONARIA

SAN JERONIMO S.R.L.

PRORROGA - MOD. ART. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, por el presente se hace saber que en los autos caratulados: UNIDAD CORONARIA SAN JERONIMO SRL s/Prórroga - Mod. Art. 4 (Expte. Nro. 58, Folio 69, Año 2014), la empresa UNIDAD CORONARIA SAN JERONIMO SRL. ha resuelto modificar la cláusula Cuarta del contrato social, estableciéndose que la duración de la Sociedad será de Veinte (20) Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción acordada en fecha 30/5/2002, ocurrida en fecha 19 de febrero de 2004.

Santa Fe, 17 de Febrero de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 222110 Feb. 24

DON FRANCISCO CONTI

S.A.P.E.M.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber en los autos caratulados: DON FRANCISCO CONTI S.A. S.A.P.E.M. s/Contrato y

Designación de Autoridades - Expte. N° 123 - F° 110 - Año 2013 lo siguiente: 1.- Integrantes de la Sociedad: MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO, CUIT N° 30-67434561-1, representada por el Señor Intendente Municipal Don Enrique Luis Paduan, quien acredita identidad con D.N.I. 12.296.840, C.U.I.T. N° 20-12296840-6, de profesión bioquímico, de 57 años, casado, argentino, fijando domicilio en Pbro. A. Tibaldo 1578, en su carácter de accionista de las acciones Clase "A", los señores José Francisco Turbay, D.N.I. N° 8.594.867, CUIT N° 23-08594467-9, de profesión abogado, de 62 años, casado, argentino, con domicilio especial en Avda. San Martín 1427 de la ciudad de Villa Ocampo; Miguel Raúl Amarilla, D.N.I. N° 11.758.518, CUIT N° 20-11758518-3, de profesión empleado, de 57 años, argentino, viudo, con domicilio especial en Bv. Sarmiento 2010 de la ciudad de Villa Ocampo y Carlos Alberto Ledesma, D.N.I. N° 16.943.997, CUIT N° 20-16943997-5, de profesión Contador Público, de 48 años, soltero, argentino, con domicilio especial en Rivadavia 1570 de la ciudad de Villa Ocampo, en su carácter de accionistas de las acciones Clase "B", y los señores Oscar Alfredo Mussin, D.N.I. N° 11.999.338, CUIT N° 20-11999338-6, de profesión agricultor, de 57 años, casado, argentino, con domicilio especial en Zona Urbana, paraje Villa Adela, de la ciudad de Villa Ocampo, Víctor Hugo Steeman, D.N.I. N° 17.112.053, CUIT N° 20-17112053-6, de profesión agricultor, de 48 años, casado, argentino, con domicilio especial en Jorge Garro 1850 de la ciudad de Villa Ocampo y Anabela Marilyn Masin, D.N.I. N° 31.677.221, CUIT N° 27-31677221-3, de profesión abogada, de 27 años, soltera, argentina, con domicilio especial en Zona Rural, Isleta Norte, del distrito Villa Ocampo, en su carácter de accionistas de las acciones Clase "C".

2.- Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de junio de 2013, por instrumento privado.

3.- Denominación: DON FRANCISCO CONTI S.A.P.E.M.

4.- Domicilio: Pbro. A. Tibaldo 1578 de la ciudad de Villa Ocampo de la provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto a.- la producción, industrialización, transporte, distribución y comercialización de caña de azúcar, derivados industriales, melazas y otros productos agropecuarios, producción y reelaboración de desechos originados en la producción de azúcares, b.- explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas.

6.- Plazo de Duración: será de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio.

7.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado por: Setenta y Dos Mil (72.000) Acciones Ordinarias Clase "A, nominativas no endosables de un peso valor nominal (v\$ñ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, que representan el Sesenta por ciento (60%) del capital social, su titularidad corresponderá a la Municipalidad de Villa Ocampo, que son suscriptos e integrados en su totalidad por la Municipalidad de Villa Ocampo; Veinticuatro Mil (24.000) Acciones Ordinarias Clase "B", de un voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal v\$ñ 1.- que representan el Veinte por ciento (20%) del capital social y su titularidad corresponderá a los obreros y empleados de la Industria del Azúcar y/o al Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Azúcar de Villa Ocampo; Veinticuatro Mil (24.000) Acciones Ordinarias Clase "C", de un voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal v\$ñ 1 que representan el Veinte por ciento (20%) del capital social y su titularidad corresponderá a los productores primarios de caña de azúcar y/o sus instituciones representativas. La sociedad podrá a futuro emitir y realizar la oferta de las acciones preferidas Clase "D" en forma pública. Siempre se deberá contemplar que el Estado Municipal y/o Provincial y/o Nacional debe resultar el accionista mayoritario, por lo menos con el sesenta por ciento (60%) del total accionario de la sociedad, condición que deberá mantener aún frente a cualquier decisión de aumento, transmisión, emisión y/o rescate de acciones. Dichos mínimos a favor del Estado Provincial tampoco podrán mutarse por modificación del presente estatuto, reputándose nula entre adquirente y sociedad, toda transmisión, aumento emisión y/o rescate accionario, en la que no se respete la presente cláusula. No podrán emitirse nuevas acciones que impliquen alterar la mayoría del Estado Provincial, o le impidan prevalecer en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.

8.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de Cinco (5) miembros titulares y Cuatro (4) suplentes, los que durarán dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La elección será por clase. Los accionistas de la clase A designarán Tres (3) directores titulares y Dos (2) suplentes y los accionistas de la clase "B" y "C" designaran Un (1) director titular y Un (1) suplente por cada clase acción. Los directores suplentes de cada clase sólo podrán reemplazar las vacantes producidas por titulares de su clase. La representación de la sociedad la tendrá el Presidente. Se designó el primer directorio integrado por 5 directores titulares y 4 suplentes, el cual quedó integrado de la siguiente manera: José Pablo Díaz, D.N.I. N° 13.659.018, CUIT N° 23-13659018-9, de profesión Contador Público, de 53 años, casado, argentino, con domicilio especial en Bv. Sarmiento 845 de la ciudad de Villa Ocampo quien se desempeñará como presidente de la sociedad; Dante Alfredo Pereson, D.N.I. N° 16.943.972, CUIT N° 23-16943972-9, de profesión comerciante, de 48 años, casado, argentino, con domicilio especial en Ruta Nacional N° 11 Villa Ocampo, quien se desempeñará como vicepresidente de la sociedad; Gustavo Hernán Franzoy, D.N.I. N° 23.940.852, CUIT N° 20-23940852-5, de profesión Contador Público, de 39 años, casado, argentino, con domicilio especial en Dr. Farrán 1572 de la ciudad de Villa Ocampo; José Francisco Turbay, D.N.I. N° 8.594.867, CUIT N° 23-0859467-9, de profesión abogado, de 62 años, casado, argentino, con domicilio especial en Avda. San Martín 1427 de la ciudad de Villa Ocampo; Oscar Alfredo Mussin, D.N.I. N° 11.999.338, CUIT N° 20-11999338-6, de profesión agricultor, de 57 años, casado, argentino, con domicilio especial en Zona Urbana, paraje Villa Adela, de la ciudad de Villa Ocampo; Directores Suplentes: Ernesto Esteban Rano, D.N.I. N° 13.231.525, CUIT N° 20-13231525-7, de profesión comerciante, de 54 años, casado, argentino, con domicilio especial en B° Foprovi - Casa 57 de la ciudad de Villa Ocampo; Bernardo René Villalba, D.N.I. N° 13.659.064, CUIL N° 20-13659064-3, de profesión docente, de 54 años, casado, argentino, con domicilio especial en Caseros 1957 de la ciudad de Villa Ocampo; Miguel Raúl Amarilla, D.N.I. N° 11.758.518, CUIT N° 20-11758518-3, de profesión empleado, de 57 años, argentino, viudo, con domicilio especial en Bv. Sarmiento 2010 de la ciudad de Villa Ocampo; Víctor Hugo Steeman, D.N.I. N° 17.112.053 CUIT N° 20-17112053-6, de profesión agricultor, de 48 años, casado, argentino, con domicilio especial en Jorge Garro 1850 de la ciudad de Villa Ocampo. La Comisión Fiscalizadora quedó

integrada por: Síndicos Titulares: César Oscar Regonat, D.N.I. N° 28.335.851, CUIT N° 20-28335851-9, de profesión Contador Público, de 32 años, soltero, argentino, con domicilio especial en 9 de Julio 2051 de la ciudad de Villa Ocampo; Sergio Oscar Masin, D.N.I. N° 20.808.294, CUIT N° 23-20808294-9, de profesión Contador Público, de 43 años, casado, argentino, con domicilio especial en Mariano Moreno 1509 de la ciudad de Villa Ocampo; Carlos Alberto Ledesma, D.N.I. N° 16.943.997, CUIT N° 20-16943997-5, de profesión Contador Público, de 48 años, soltero, argentino, con domicilio especial en Rivadavia 1570 de la ciudad de Villa Ocampo y Síndicos Suplentes: Martín Alejandro Binaghi, D.N.I. N° 28.567.685, CUIT N° 20-28567685-2, de profesión abogado, de 31 años, casado, argentino, con domicilio especial en Avda. San Martín 1470 de la ciudad de Villa Ocampo; Eduardo Antonio José, D.N.I. N° 17.112.027, CUIT N° 20-17112027-7, de profesión abogado, de 48 años, soltero, argentino, con domicilio especial en Avda. San Martín 1011 de la ciudad de Villa Ocampo y Anabela Marilyn Masin, D.N.I. N° 31.677.221, CUIT N° 27-31677221-3, de profesión abogada, de 27 años, soltera, argentina, con domicilio especial en Zona Rural, Isleta Norte, del distrito Villa Ocampo.

9.- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 7 de febrero de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 900 222147 Feb. 24 Feb. 25

M24 CANCUN S.R.L.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 19550 la sociedad comercial denominada M24 Cancun SRL. inscrita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario informa que el Sr. Entre los Sres. Gonzalo Diego Perretta, DNI. 24.396.844, CUIT 20-24396844-6, argentino, nacido en fecha 07 de abril de 1975, de apellido materno Pelitto, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Güemes 1953 piso 6º depto. "A" de la ciudad de Rosario no es más su gerente. Asimismo se comunica que ha sido designado como gerente Esteban Gerónimo Angelino, argentino, DNI. 23938872, CUIL 20239388729, de apellido materno Carpi, con fecha de nacimiento el 26 de Septiembre de 1974, comerciante, soltero, con domicilio en calle Italia 850 piso 9 D de la ciudad de Rosario.

\$ 45 222130 Feb. 24

ALGARA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley N° 19.550 y modif., se informa lo siguiente:

1. Socios: a) Anteriores y que continúan en la sociedad: Ricardo Clemente Mora, nacido el 7 de noviembre de 1956, casado en primeras nupcias con Silvia Elda Curti, D.N.I. N° 12.526.771, C.U.I.T. N° 20-12526771-9 y Silvia Elda Curti, nacida el 23 de julio de 1956, casada en primeras nupcias con Ricardo Clemente Mora, D.N.I. N° 12.398.070, C.U.I.T. N° 27-12398070-6; ambos argentinos, domiciliados en calle Sargento Cabral N° 2228 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión Licenciados en Química Industrial y b) Socios que se incorporan: Sebastián Darío Mora, D.N.I. N° 32.374.059, C.U.I.T. N° 20-32374059-4 y Rodrigo Martín Mora, D.N.I. N° 32.374.060, C.U.I.T. N° 20-32374060-8, ambos nacidos el 22 de mayo de 1986, solteros, argentinos, domiciliados en calle Sargento Cabral N° 2228 de la ciudad de San Lorenzo, estudiantes.-

2. Fecha del instrumento: 19 de diciembre de 2013.-

3. Objeto social: Comercial: Compraventa de artículos de goma, elementos de seguridad industrial, ropa de trabajo y otros accesorios e insumos industriales, óptica por menor; Servicios: brindar asesoramiento en seguridad industrial y saneamiento ambiental.-

4. Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios han suscripto totalmente de la siguiente forma: a) Ricardo Clemente Mora: la cantidad de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una; b) Silvia Elda Curti: la cantidad de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una; c) Sebastián Darío Mora: la cantidad de pesos veinticinco mil (\$25.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una y d) Rodrigo Martín Mora: la cantidad de pesos

veinticinco mil (\$25.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Los socios Ricardo Clemente Mora y Silvia Elda Curti han integrado, en partes iguales, la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000), antes de ahora. Por este acto, los socios integran el aumento del capital como sigue: a) Ricardo Clemente Mora y Silvia Elda Curti: la cantidad de pesos siete mil quinientos (\$7.500) cada uno y b) Sebastián Darío Mora y Rodrigo Martín Mora: la cantidad de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250), que hace un total de pesos veintisiete mil quinientos (\$27.500) y el saldo de pesos ochenta y dos mil quinientos (\$82.500), en un plazo de dos años a partir de la fecha del aumento de capital.-

5. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La administración estará a cargo de los socios gerentes: Ricardo Clemente Mora, Silvia Elda Curti, Sebastián Darío Mora y Rodrigo Martín Mora y la duración en el cargo es ilimitada. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.-

6. Organización de la representación legal: a cargo de los socios gerentes, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos.-

\$ 87 222136 Feb. 24

M24 IBIZA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 19.550 la sociedad comercial denominada M24 Ibiza S.R.L. inscrita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario informa que el Sr. Entre los Sres. Gonzalo Diego Perretta, D.N.I. 24.396.844, C.U.I.T. 20-24396844-6 argentino, nacido en fecha 07 de abril de 1975, de apellido materno Pelitto, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Guemes 1953 piso 6to. Depto. "A" de la ciudad de Rosario no es más su gerente. Asimismo se comunica que ha sido designado como gerente Esteban Gerónimo Angelino, argentino, D.N.I. 23938872, C.U.I.L. 20239388729, de apellido materno Carpi, con fecha de nacimiento el 26 de Septiembre de 1974 comerciante, soltero, con domicilio en calle Italia 850 piso 9 D de la ciudad de Rosario.

\$ 45 222129 Feb. 24

AIR COMPUTERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "AIR COMPUTERS S.R.L. s/Ratificación y Designación de Gerentes, Modificación de Objeto Social, Modificación de Denominación y de Domicilio", Expte. Nº 54/14, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de septiembre de 2012, determinándose la composición de la Gerencia, la cual quedó conformada de la siguiente manera: Socio Gerente Carlos Daniel Airoidi, D.N.I. Nº 11.750.549; Socio Gerente Sergio Alejandro Airoidi, D.N.I. Nº 13.449.595; Socia Gerente Sandra José Airoidi, D.N.I. Nº 17.807.192, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de noviembre de 2013, modificar la cláusula primera del contrato social, en cuanto a la denominación social y al domicilio y la modificación de la cláusula tercera, en cuanto al objeto social. Las cláusulas modificadas han quedado redactadas de este modo:

Primera: La sociedad girará bajo la denominación "AIR S.R.L.". Tiene su domicilio legal y asiento principal de sus negocios y actividades en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.

Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros las siguientes actividades: 1) Industrial: Mediante la fabricación, ensamble y armado de maquinarias de oficina, contabilidad e informática así como también la fabricación de cualquiera de las partes relacionadas con equipos informáticos, sus periféricos y accesorios. La fabricación, refinación, fraccionamiento de aceites comestibles. 2) Comercial: Mediante la importación, exportación, venta por mayor y por menor, en el mercado interno y externo, de máquinas de computadoras electrónicas y electromecánicas; de escribir, de calcular, de facturar, de contabilidad, registradoras, software, suministros y accesorios para las mismas, reparación y service de máquina de oficina, contabilidad e informática. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, administraciones y venta, distribución, permuta, locación, promoción, explotación de establecimientos, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo de mercaderías y materias primas elaboradas, productos, subproductos y derivados, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad Pesquera, Agrícola, Ganadera, Avícola, Viveros, Forestación, Fruticultura, Horticultura, Floricultura,

Vinicultura, Minerales, Calzados, Indumentaria Deportiva, Prendas en general, Pielés, Lanas, Cueros, Pinturerías, Barnices, Lacas, Plásticos, Muebles y Accesorios para el hogar y oficinas, Librería, Juguetes, Equipos de Radio, Televisión y comunicación. Cosmética y Perfumería, Ferretería Industrial, Gomería y Marroquinería. La compra-venta, la comercialización, la distribución, la representación, la consignación, el acopio y el acondicionamiento, importación y exportación de productos y subproductos derivados de oleaginosas y/o cereales. 3) Financiera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora; Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades, b) Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrants de terceros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito, sin mediar en forma habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en operaciones regidas por la Ley 21.526 régimen legal aplicable a las entidades financieras, siempre con dinero propio, c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sean o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Excepto las operaciones relativas al corretaje inmobiliario.

Se resuelve también por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de noviembre de 2013, establecer la sede social en calle Corrientes 733, de la Ciudad de Rosario.

\$ 137 222126 Feb. 24

PRINCE CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Mediante instrumento de fecha 17 de Diciembre de 2013, Liliana Beatriz Re, de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Rawson 930 de San José de la Esquina, titular del D.N.I. N° 16.678.204, nacida el 10 de Abril de 1964, apellido materno Monti, divorciada en primeras nupcias de Rubén Edgardo López, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. 27-16678204-5 y Valeria Alejandra Re, de profesión Escribana, con domicilio en calle Cervantes 889 de San José de la Esquina, titular del D.N.I. N° 20.142.925, apellido materno Monti, nacida el 19 de marzo de 1968, casada en primeras nupcias con Fernando Daniel Braconi, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. 27-20142925-6, reciben cada una por cesión a título gratuito la cantidad de Treinta y Cinco Mil (35.000) cuotas de Capital Social, de Un peso (\$1.00) valor nominal cada una.

\$ 45 222079 Feb. 24

COMPLEJO SCHLAU S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Datos de la sociedad: COMPLEJO SCHLAU S.A. C.U.I.T. 30-71047271-4 domiciliada en calle Mendoza 2245 Piso 12 Dpto. A. de la ciudad de Rosario, inscripta en Estatutos al tomo 89 folio 2498 n° 118, en Rosario el 29/02/2008 y modificación inscripta en Estatutos al tomo 94 folio 22704 n° 1019 en Rosario el 23/12/2013. Autoridades salientes presidente del directorio, Sr. José Domingo Alvarez D.N.I. 10594642 C.U.I.T. 20-10594642-3 y director suplente Sr. Attoressi Diego José, D.N.I. 22131816, C.U.I.T. 20-22131816-2, ambos renuncian con fecha 22/07/2013 Nuevas Autoridades: 1) Presidente: Sergio Rodolfo Moss, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 16830375, C.U.I.T. 20-16830375-1, soltero, nacido el 14 de Agosto de 1964, domiciliado en calle Mitre 4462 profesión comerciante, hábil para ejercer el comercio, fija como domicilio especial (art. 256 I.S.) calle Mendoza 2245 Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Rosario 2) Director Suplente: José Hernán Cazzoli, profesión comerciante, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Marzo de 1975, titular del D.N.I. N° 24396827, C.U.I.T. 20-24396827-6, soltero, domiciliado en Pje. Isola 179 bis Monoblock 4 dto 12 PB de la ciudad de Rosario, hábil para ejercer el comercio, fija como domicilio especial (art. 256 I.S.) calle Mendoza 2245 Piso 12 Dpto. A. de la ciudad de Rosario, ambos aceptan el cargo desde el 22/07/2013.

POSE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art.284 de la ley de sociedades comerciales. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 la ley de sociedades comerciales.

LOS MANGLARES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "LOS MANGLARES S.A. s/Designación de autoridades", Expte. N° 57/2014 Folio N° 69, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 01/09/2013, se ha resuelto la elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma Los Manglares S.A. Presidente: María Eugenia Negro, D.N.I. N° 18.573.180; Director: Lucila Judith Romero, D.N.I. N° 18.242.416; Director suplente: Alejandro Martín Bevilacqua, D.N.I. N° 32.371.162. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 12 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

METROCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos y caratulados: Metrocon S.R.L. s/Modificación Contrato y Reconducción (Expte. 27 F° 68 año 2014) Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica el presente a los fines de hacer saber lo siguiente:

Modifica su domicilio legal en jurisdicción del departamento La Capital, fijándolo en Saavedra 10462 de la ciudad de Santa Fe.

Señor Carlos Antonio Ponce, D.N.I. N° 17.621.688, nacido 02/06/1966, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Centenario 2452 de Santo Tomé transfiere la cantidad de doce cuotas, equivalente a la fecha a Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) al señor Oscar Alberto Marcus, D.N.I. N° 11.903.655, nacido el 18/05/1958, argentino, divorciado, arquitecto, domiciliado en Saavedra 10462 de Santa Fe, con carácter retroactivo al 28 de febrero de 2010. La Señora María Esther Herittier, L.C. N° 1.532.949, nacida el 24/05/1933, argentina, jubilada, domiciliada en Maipú 1233 de Santa Fe, transfiere al señor Oscar Alberto Marcus, la cantidad de noventa y seis cuotas, equivalente a la fecha a Pesos Nueve mil seiscientos (\$ 9.600), con retroactividad al 28 de febrero de 2010.

Los Señores Oscar Alberto Marcus y María Esther Herittier, de plena conformidad deciden la Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 10 de diciembre de

2013 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95 inc. 2 Ley de Sociedades se resuelve reconducir el mismo por Quince años desde la inscripción de la presente reconducción. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio.

El capital lo constituye la suma de Pesos Doce Mil representado en ciento veinte cuotas de Pesos Cien cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: El Señor Oscar Alberto Marcus en un noventa por ciento que representa la suma de pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800) o sea la cantidad de ciento ocho cuotas, y la Señora María Esther Herittier en un diez por ciento que representa la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) o sea la cantidad de doce cuotas.

Administración y representación legal: Oscar Alberto Marcus, en carácter de Gerente.

Santa Fe, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 85 222027 Feb. 24

ITALIA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rafaela se publica que: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a 22 de Julio de 2013; entre los Señores Horacio Daniel Bertoglio, de apellido materno Valongo, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.578.607, C.U.I.T. N° 20-14578607-0, casado en primeras nupcias con Mónica Nanci Cipolatti, con domicilio en Vicente Chente Cipolatti N° 371 de esta ciudad; y Edgardo Juan Ficetto, de apellido materno Ricca, argentino, nacido el 06 de Abril de 1964, Documento Nacional de Identidad N° 16.691.158, C.U.I.T. N° 20-16691158-4, casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Ghiano, con domicilio en Italia N° 183 de esta ciudad; por una parte en el carácter de "cedentes"; y por la otra como "cesionaria"; Mónica Nanci Cipolatti, de apellido materno Giraudo, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1962, Documento Nacional de Identidad N° 14.529.578, C.U.I.T. N° 27-14529578-0, casada en primeras nupcias con Horacio Daniel Bertoglio, con domicilio en Vicente Chente Cipolatti N° 371 de esta ciudad; convienen el siguiente, acuerdo: Antecedentes Sociales: 1) Horacio Daniel Bertoglio y Edgardo Juan Ficetto se declaran únicos socios de la sociedad "Italia Emprendimientos Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio al N° 895, F° 231,1° II de S.R.L. el 26/10/2006 (leg. N° 895); y modificada en las siguientes ocasiones: al N° 1157, F° 343, L° II de SRL el 31/3/2009 (aporte de inmueble); al N° 1195, F° 348, L° II de SRL el 15/9/2009 (cesión de cuotas); al N° 1257, F° 358, L° II de SRL el 18/3/2010 {cesión de cuotas}; y al N° 1459, F° 387, L° II de SRL el 12/4/2012 {reconducción y cambio de domicilio}; en todos los casos del Registro Público de Comercio de Rafaela.- Está la sociedad dentro de su plazo de duración, extendiéndose su vigencia hasta el 11 de abril de 2022.- "Cesión de Cuotas: 2) Don Horacio Daniel Bertoglio vende con obligación de transferir parte de sus cuotas sociales que a la fecha tiene; consistentes en 900 (novecientas) cuotas sociales representativas de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un capital de \$ 9.000 (pesos Nueve Mil) al Señor Edgardo Juan Ficetto.- Esta cesión se realiza por dicha suma que en dinero efectivo el cedente recibe en este acto de la parte cesionaria de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.- 3) Don Edgardo Juan Ficetto vende con obligación de transferir parte de sus cuotas sociales que a la fecha tiene; consistentes en 1800 (un mil ochocientas) cuotas sociales representativas de \$10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un capital de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil) a la Señora Mónica Nanci Cipolatti.- Esta cesión se realiza por dicha suma que en dinero efectivo el cedente recibe en este acto de la cesionaria de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.- 4) Presente la Sra. Marisa Graciela Ghiano, de apellido materno Bonetto, argentina, nacida el 04 de Marzo de 1967, Documento Nacional de Identidad N° 18.248.849, C.U.I.L. N° 27-18248849-1, casada en primeras nupcias con Edgardo Juan Ficetto, con domicilio en Italia N° 183 de esta ciudad; en su carácter de esposa del socio cedente, da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, acorde con las normas del Art. 1277 del Cód. Civil.- 5) De este modo el Capital Social que es actualmente de 5.400 (cinco mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, es decir un total de \$ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil) queda así conformado: Horacio Daniel Bertoglio: 1800 cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 18000; Edgardo Juan Ficetto: 1800 cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 18000; y Mónica Nanci Cipolatti: 1800 cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 18000.- 6) En mérito a lo hasta aquí expuesto, se torna necesario modificar la cláusula Cuarta, y Sexta, las que en adelante quedarán redactadas en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital Social se constituye fijándolo en la suma de \$ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil), dividido en Cinco Mil Cuatrocientas Cuotas Sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente proporción: Horacio Daniel Bertoglio: 1800 cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir \$ 18000; Edgardo Juan Ficetto: 1800 cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir \$ 18000; y Mónica Nanci Cipolatti: 1800 cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir \$ 18000.- Incorporación socio gerente: 7) Como consecuencia de lo anterior, resulta necesario incorporar como Socio Gerente al Señor Horacio Daniel Bertoglio, quien quedará investido de tal carácter: lo cual ejercerá compartiéndolo en forma indistinta con el pre-existente Edgardo Juan Ficetto.- A resultados de lo antedicho, debe además modificarse la cláusula Sexta, la que en lo sucesivo quedará definida así: "Artículo Sexto: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Señores Edgardo Juan Ficetto o Horacio Daniel Bertoglio, los que quedan investidos de la calidad de Socios Gerentes, lo cual ejercerán en forma compartida e indistinta, siendo designados por el plazo de 10 (diez) años, y pueden ser re-electos por el voto de la mayoría.- Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles,

enajenación, cesión, locación, gravamen con derechos reales, efectuando todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial o privada.- Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por éste acto; quedando autorizados los Dres. Iris Paula Remondino y/o Lisandro Manuel Remondino, y/o el profesional en que ellos deleguen para realizar el trámite de inscripción del presente instrumento ante el Registro Público de Comercio.-

Rafaela, 05 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario a/c.

\$ 270 222031 Feb. 24

**VAL LOGISTICA
Y DISTRIBUCION S.A.**

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VAL LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A." s/Estatuto y Designación de autoridades" - Expte. N° 1879/2013- de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 07 de Octubre de 2013, se hace saber que:

Gabriel Enrique Valli, argentino, estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el 02 de Septiembre de 1965 con domicilio en Country Ubajay Ruta 1 Km. 9.5 de la ciudad de San José del Rincón, quien acredita identidad con D.N.I. N° 17.222.941 y Gabriela Cristina Cuaranta, argentina, estado civil divorciada, nacida el 31 de Julio de 1975, de profesión comerciante, domiciliada en calle Gobernador Candiotti 2084 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 24.523.628, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 07 de Octubre de 2013.

Denominación de la sociedad: VAL LOGISTICA Y DISTRIBUCION SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio Social: Gobernador Candiotti 2084 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: Servicios a Terceros: Prestar servicios de transporte terrestre con vehículos propios y/o contratados al efecto, alquiler de camiones para el transporte de cargas generales y/o remolque, efectuando también la logística. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Gabriel Enrique Valli - C.U.I.T. 20-17222941-8.—

Director Suplente: Gabriela Cristina Cuaranta - C.U.I.T. N° 27-24523628-5.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.-

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 13 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 99 222029 Feb. 24

WARRANT S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en autos: WARRANT S.R.L. s/Designación de Gerente - Expte. Nº 1823- Folio 65 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Reunión de Socios No 34 de fecha 28/10/2013, los Señores Socios de Warrant S.R.L., resuelven: Designar como Gerente de la Sociedad a la Sra. Elsa Noemí Gagliardi, L.C. nº 1.049.031, quienes presente en este acto, acepta el cargo para el cual ha sido reelecta.

Santa Fe, 13 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 222124 Feb. 24
